



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2016.02.15 12:02:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No 451486

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

62720/2016 (0) DE FECHA 15/02/2016

QUE LA SOCIEDAD



CAIRO HOLDINGS OVERSEAS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 422070 (S) DESDE EL VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ANA LUISA CASTRO NOVEY

SUSCRIPtor: ALIDA CASTRO NOVEY

DIRECTOR / PRESIDENTE: ORIANNÁ HAMBLIN

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIELA DE CRISTI

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ELIGIO RODRIGUEZ

TESORERO: ELIGIO RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: ANZOÁA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA  
EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA QUINIENTAS (500) ACCIONES,  
TODAS SIN VALOR NOMINAL. SE ESTABLECE QUE LA SOCIEDAD SOLO PODRA EMITIR ACCIONES NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 10:58**

**AM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1 País: PANAMA

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Orlando Robles

3 quién actúa en calidad de Notificador

4 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO 17 FEB 2016

5. EN PANAMÁ 6. el \_\_\_\_\_

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2016 X 349

9. Oficina/Tienda 10 Firma Abdulcader Benachir



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPUBLICA de PANAMA  
TIMBRE NACIONAL

3002.00

16 PB 1077

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

04 MAR 2016

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condó Madias M.Sc.  
Notario Público del Común  
Guayaquil